



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

**GRUPO DE PLAZAS 11. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO.
ETSI MINAS Y ENERGÍA (L060003)**

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 11, del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (Sobre 40)
ORTEGA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	32,38
MARTÍ PAREDES, EVA	22,88

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

Apellidos y nombre	1ºejercicio (sobre 40 puntos)	2ºejercicio (sobre 40 puntos)	Total Fase oposición Ponderado*
ORTEGA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	28,97	32,38	31,01
MARTÍ PAREDES, EVA	22,94	22,88	22,90

Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 7 de septiembre de 2021

VºBº
EL PRESIDENTE,
Francisco Manuel Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/544D-616A-5238G6C37P6163	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	08/09/2021 09:00:38
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	07/09/2021 15:25:08